FUNDAMENTOS

La bandera es un símbolo que identifica a un pueblo y que es la síntesis de los antecedentes históricos con características propias demostrando su tradición, geografía, cultura, paisaje y también su fauna y flora, sus habitantes, edificios históricos, expresiones artísticas y el sentimiento de los habitantes que bajo su manto nos representará a todos los ciudadanos y así afianzaremos el sentimiento de pertenencia incrementando el patriotismo para con nuestro pueblo.

ORDENANZA Nº1263/2023

VISTO:

LA necesidad de crear una bandera que identifique a nuestro pueblo y que sea símbolo de identidad, arraigo y pertenencia a la localidad de Devoto.

Y CONSIDERANDO:

QUE los alumnos de 5to grado A del Centro Educativo Carlos Justo Florit, están conociendo el proceso del ejercicio democrático.

QUE a nivel nacional y provincial existe una bandera que nos identifica y es importante que nuestra localidad también tenga su propio símbolo municipal.

QUE es necesario crear y adoptar un símbolo que junto al Escudo Municipal, nos identifique como comunidad políticamente organizada.

QUE la bandera es un símbolo que identifica a un pueblo y que es la síntesis de los antecedentes históricos con características propias demostrando su tradición, geografía, cultura, paisaje y también su fauna y flora, edificios históricos, expresiones artísticas y el sentimiento de los habitantes.

QUE bajo su manto nos identificaremos todos los ciudadanos y afianzaremos el sentimiento de pertenencia incrementando los lazos afectivos y cívicos para con nuestra localidad.

QUE la bandera es un símbolo que recoge en su tela la identidad de un pueblo e invita a los devótense a cobijarse bajo sus pliegues construyendo igualdad y equidad.

QUE una bandera es un símbolo de unión de identidad y pertenencia a la localidad y se sustenta en el ser humano con su historia, su cultura y el territorio que conforma la misma.

QUE atento a la necesidad de generar un ámbito de consenso, pluralidad y participación para arribar a un símbolo que nos identifique como comunidad, desde el Municipio debemos propiciar la intervención de las instituciones educativas locales para que los alumnos elaboren propuestas de diseño y que también sea de participación abierta a tos los vecinos.

QUE el escudo y la bandera serán los símbolos que identificarán a la Municipalidad de Devoto en los actos y eventos protocolares de nuestra comunidad y en

donde la Municipalidad esté presente reflejando el pasado, presente y futuro y nuestra identidad como localidad.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE DEVOTO SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ART. 1: LLAMASE a concurso " Devoto en una Bandera " para la Creación y Diseño de la misma.

ART. 2:DISEÑO. El diseño deberá respetar y traducir la idiosincrasia del pueblo de Devoto, sus raíces históricas y su legado social, cultural y político.-

ART. 3: CONVOCATORIA. Convocase a los vecinos y/o instituciones, a diseñar y crear la bandera a fin de que nuestra localidad cuente con un emblema propio.

ART. 4: JURADO. El Jurado Evaluador del Concurso, estará conformado por el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, un Concejal de cada Bloque, el Intendente Municipal, Director de Cultura o quien éste designe, el Presidente del Archivo Histórico o quien éste designe, un Artista Plástico o un Diseñador , cuya función será realizar la convocatoria resguardando la mayor pluralidad de perspectivas y reflejando a las distintas diversidades, confección del reglamento de participación y posterior evaluación y elección de trabajos presentados.-

ART.5: ACTO DE PRESENTACION. La presentación de la "Bandera Oficial de la localidad de Devoto" y su primer izamiento, se efectuará en una ceremonia pública convocada a tal efecto por el Departamento Ejecutivo Municipal.

ART. 6: REGÍSTRESE en el Libro de Protocolo de Ordenanzas, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación y cumplimiento.-

Devoto, 06 de Diciembre de 2023.-

La presente Ordenanza fue promulgada por Decreto Nº 110 de fecha 07 de Diciembre de 2023.-

---------- ----------

Maribel de los A. Trucco
Secretaria del H.C.D.

Ma. Belén Angiolini
Presidente del H.C.D.